

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 122 - 2026-MDJLBYR**

J.L. Bustamante y Rivero, 17 de marzo 2026

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

**VISTA:** La Resolución de la Oficina General de Administración N° 63-2026-OGA/MDJH de la Municipalidad Distrital de Jacobo Hunter, Informe N° 224-2026-ORH-OGAF/MDJLBYR de la Oficina de Recursos Humanos, Memorando N° 015-2026-AL/MDJLBYR, del despacho de Alcaldía, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, consagra que las Municipalidades son órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política y económica;

Que, el artículo 20° inciso 17) y 28) de la Ley N° 27972, establece que el Alcalde designa y cesa al Gerente Municipal, y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza, así mismo, nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera, concordante con los artículos 2) y 21) del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de **Remuneraciones** del Sector Público;

Que, el artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación la servidora reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 63-2026-OGA/MDJH de la Municipalidad Distrital de Jacobo Hunter; aprueba el desplazamiento de la servidora ESTHER ALICIA FLORES CHIRINOS, bajo la modalidad de designación para desempeñar el cargo de confianza de Sub Gerente de Programas de Asistencia Social y Participación Vecinal en la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, según el CAP Provisional aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 001-2026-MDJLBYR;

Que, estando a lo expuesto y al amparo del numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** a partir del **17 de marzo del 2026** a la servidora **ESTHER ALICIA FLORES CHIRINOS** en el cargo de **CONFIANZA** de **Sub Gerente de Programas de Asistencia Social y Participación Vecinal** de la Gerencia de Desarrollo Social y Económico de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, ello en mérito a las consideraciones expuestas.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que la Oficina de Recursos Humanos realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase**

Archivo e interesada  
Alcaldía  
Gerencia Municipal  
Asesoría Jurídica  
Administración Financiera  
Desarrollo Social  
Recursos Humanos  
Tecnologías de la Inf. y Com.

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO  
Mg. Fredy J. Zegarra Black  
ALCALDE